

Bienes de Francisca López Cruz	17
Bienes de Lic. Octavio Páramo González	
Bienes de Sandra Manuela Urrutia Gallegos	18
Bienes de Francisco Arturo Hernández de la Rosa	
Bienes de Alfredo Martínez Bracamonte	
Bienes de María Dolores Portillo Noriega de Valdez	
Bienes de Antonio Martínez Devora	
Bienes de Alejandro Muñoz Gallardo	
Bienes de Aída Olea Encinas	19
Bienes de María Dolores Belén Carreño Urbalejo	
Bienes de Carlos Pérez Pliego Soto	
Bienes de Reynaldo Willen Baldenegro	
Bienes de Genoveva Urbalejo Muñoz	
Bienes de Jesús Robles Ríos	
Bienes de Jorge Luis Chaparro Maldonado	20
Bienes de Rita Coronado de Torres	
Bienes de Juana Flores Pérez	
Bienes de Norberto Moreno Yépiz	
Bienes de Ofelia Grijalva Palomino	
Bienes de José María Valle Méndez	
Bienes de Ricardo Iván Aldarete Acuña	21
Bienes de Teresa Aviles viuda de Monreal	
Bienes de María del Rosario Rita Arvizu Valenzuela	
Bienes de Josefina Bejarano Espinoza	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de María Glenda Ramírez de Morales	
Bienes de Adaiberto Duarte Mendivil	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María Antonieta Valenzuela Alcántar	22
JUICIOS DE AMPARO	
Promovido por Luis Fernando Montiel Velásquez	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 23

HERMOSILLO, SONORA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

RESOLUCION NÚMERO 950-016-CDI EN LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION INICIAL QUE IMPARTA LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", CON DOMICILIO EN CALLE AMÉRICAS NO. 118 ENTRE VERACRUZ Y NAYARIT, COLONIA SAN BENITO, DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VI, DE LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES; QUE EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 44, 46, 47, 48 Y 49 DE LA PROPIA LEY, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: QUE LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", CON DOMICILIO EN CALLE AMÉRICAS NO. 118, ENTRE VERACRUZ Y NAYARIT, COLONIA SAN BENITO, DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL QUE IMPARTA, DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUESTO QUE:

A).- LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", CON DOMICILIO EN CALLE AMÉRICAS NO. 118 ENTRE VERACRUZ Y NAYARIT, COLONIA SAN BENITO, DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CONSTITUYE UNA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "CAMINANDO CONTIGO", S. C., CONSTITUIDA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 40,081, VOLUMEN 764.

B).- LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", CUENTA CON EDIFICIO ARRENDADO Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS PARA SU OBJETO Y FUNCIÓN, QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.-

C).- LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C., INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL, SE HA OBLIGADO A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

TERCERO: QUE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR LA C. BERNARDETTE MANRÍQUEZ DURON, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

CUARTO: QUE LA GUARDERÍA "CAMINANDO CONTIGO, S. C., CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN INICIAL.-

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación inicial que imparta la Guardería "Caminando Contigo, S. C.", con domicilio en Hermosillo, Sonora.	2
Reconocimiento y autorización de validez oficial de estudios de educación preescolar y primaria que imparta el "Colegio Kennedy", con domicilio en Nogales, Sonora.	4 y 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 8 a 22

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banca Serfín, S.A.	8
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	9
Banco del Atlántico, S.A.(2)	9,10
Banco Nacional de México, S.A.(3)	9,10,11
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz	12
W. Rent a Car, S.A. de C.V.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	13

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Esteban Rodríguez Medina	14
Promovido por Felipe de Jesús Rosas Navarro	
Promovido por Esthela Jáuregui Durazo y otro	
Promovido por Sandra Lorenia Lozano Luna	
Promovido por Petra Tamay Contreras	
Promovido por Yolanda Villanueva Arriola	15
Promovido por Rafael Alcántar	
Promovido por Clara Gastélum Brenan vda. de Villegas	(2)
Promovido por Minerva Moreno Soto	16
Promovido por Bolívar Rodríguez Morales	
Promovido por Virginia Jusacamea Bacasegua	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Guadalupe Daniel Ríos	17
Bienes de Argelia López Romero	
Bienes de José Renova Chávez	
Bienes de Rodolfo Valentino Tirado	

JUICIOS DE AMPARO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIO
ADMINISTRATIVO

EN EL ESTADO DE SONORA

EDICTO:

SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTOR PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO MONTIEL VELÁZQUEZ, JUICIO DEL SERVICIO CIVIL 117/2000/III.- ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.-

A365 14 16 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A RICARDO MENDIVIL MENDOZA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA VALENZUELA ALCANTAR, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2010/2002.- C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A364 14 15 16

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Inicial impartidos en la Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PD1085U.

SEGUNDO: La Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: La Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5 del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en la Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Inicial que se otorga a la Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo, al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación inicial a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Guardería "CAMINANDO CONTIGO, S. C.", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

**LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGON.-
RUBRICA.-**

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dos.

RESOLUCION número 951-212-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR que imparta el Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Col. Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Col. Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- El Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Col. Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, constituye una Asociación Civil denominada "COLEGIO KENNEDY", A. C., constituida según escritura pública No. 3394, volumen 62.

B).- El Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", institución de Educación Preescolar, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Rosa Nidia Valenzuela Navarrete, en su carácter de representante legal, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación preescolar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO IVAN
ALDARETE ACUÑA, PROMOVIO TOMAS
ALDARETE ACUÑA, EXPEDIENTE 627/02.
CONVÓQUENSE QUIENES CREAN TENER
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS EN FECHA 4 DE MARZO 2003, 10.00
HORAS ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO
ACUERDOS.- LIC. YURI REYNIERI JUAREZ COTA.-
RUBRICA.-
A358 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 620/02, SOCORRO MONREAL
AVILES, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES TERESA AVILES VIUDA DE MONREAL,
CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ
HORAS TRES MARZO 2003.- SECRETARIO CIVIL.-
LICENCIADO YURI REYNIERI JUAREZ COTA.-
RUBRICA.-
A359 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 10/2003, MARIA ARTEMISA VALLE
ARVIZU, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DEL ROSARIO RITA ARVIZU
VALENZUELA, CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS
TRES MARZO AÑO 2003.- MAGDALENA, SONORA,
A QUINCE DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO
CIVIL.- LICENCIADO YURI REYNIERI JUAREZ
COTA.- RUBRICA.-
A360 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA
BEJARANO ESPINOZA, JUNTA HEREDEROS
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ

HORAS SEIS MARZO 2003, CONVOCASE
INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS
EXPEDIENTE 3/2003.- SECRETARIA TERCERA.
LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A361 14 17

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 54

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,496 DEL
VOLUMEN 239 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2002,
PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
MARIA GLENDA RAMÍREZ DE MORALES, LOS
SEÑORES MARTINA LORENA, OSCAR ARTURO,
JOSE ZAHAD, MARIA GLENDA, RAMON ALBERTO
Y FRANCISCA ELENA, TODOS DE APELLIDOS
MORALES RAMÍREZ, ACEPTARON LA HERENCIA,
LA SEÑORA MARTINA LORENA MORALES
RAMÍREZ, ACEPTO TAMBIEN EL CARGO DE
ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A
FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE
LA SUCESIÓN.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, A ENERO 13 DEL 2003.- NOTARIO
PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA
CASTRO.- RUBRICA.-
A362 14 17

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
POR INSTRUMENTO NUMERO 15,969, VOLUMEN
352, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1998, SE
RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR ADALBERTO DUARTE MENDIVIL
HEREDEROS Y ALBACEA ACEPTAN CARGO,
MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR
INVENTARIO.- LO QUE SE DA A CONOCER DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, A ENERO 28 DEL 2003.-
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO
OLEA ENCINAS.- RUBRICA.-
A363 14 17

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A351 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS
CHAPARRO MALDONADO, CONVÓQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS,
FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE
MARZO DEL DOS MIL TRES EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 116/2003.- EL C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC.
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A352 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA
CORONADO DE TORRES, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS
DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL
DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 654/2002.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A353 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA FLORES
PEREZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE
FEBRERO AÑO 2003, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 77/03, C. SECRETARIA PRIMERA.-
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-
RUBRICA.-
A354 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO
MORENO YEPIZ, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS
MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 2143/2002.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A355 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 237/2002, JOSE IVAN GRIJALVA
PALOMINO PROMOVIO JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES OFELIA GRIJALVA
PALOMINO CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DOCE
MARZO AÑO 2003.- MAGDALENA, SONORA, A
VEINTIUNO DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO
CIVIL.- LICENCIADO YURI REYNIERI JUAREZ
COTA.- RUBRICA.-
A356 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 299/2002 LUZ ALICIA VALLE
NAVARRETE PROMOVIO JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA
VALLE MENDEZ, CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS
ONCE DE MARZO AÑO 2003.- MAGDALENA,
SONORA, A VEINTIUNO DE ENERO 2003.-
SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO YURI REYNIERI
JUAREZ COTA.- RUBRICA.-
A357 14 17

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar impartidos en el Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PJN0327X.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5 del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en el Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación preescolar a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños "COLEGIO KENNEDY", de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.-

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1998.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN
RUBRICA

Hermosillo; Sonora, a los dos días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dos.

RESOLUCIÓN número 952-062-PRIM en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga AUTORIZACION DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA que imparta la Escuela "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Colonia Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener la autorización de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Colonia Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado la Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- La Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", con domicilio en Privada Gabilondo No. 24, Colonia Kennedy, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, constituye una Asociación Civil denominada "COLEGIO KENNEDY", A. C. constituida según escritura pública No. 3394, volumen 62.

B).- La Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- La Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", institución de Educación Primaria, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Autorización de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Rosa Nidia Valenzuela Navarrete, en su carácter de representante legal, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación primaria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley

AÑO DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 44/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE ENERO DEL 2003.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A283 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LUZ AIDA OLEA ENCINAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1771/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A285 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA EN EL EXPEDIENTE 1243/2002, JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA DOLORES BELEN CARREÑO URBALEJO QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR BELEN CARREÑO URBALEJO Y DE ANTONIO FRAIJO ENCINAS DENUNCIADO POR ANTONIO FRAIJO ENCINAS Y OTROS, SE ORDENO CITAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO A EFECTO DE CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PENALES.- RUBRICA.- A313 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS PEREZ PLIEGO SOTO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO MARZO DEL 2003.- LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 62/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A348 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO WILLEN BALDENEGRO CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1978/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A349 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA URBALEJO MUÑOZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 894/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A350 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ROBLES RIOS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 82/2003.-

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANDRA
MANUELA URRUTIA GALLEGOS, CONVOQUESE
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 09:00
HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL DOS MIL
TRES, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
NUMERO 1180/2002.- C. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO
GARCIA.- RUBRICA.-
A277 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 873/2002, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA,
CONVOCASE QUIENES CONSIDIERENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE DEDUCIRLOS, JUNTA
HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTISÉIS
FEBRERO DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON
RIVAS.- RUBRICA.-
A278 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO
MARTINEZ BRACAMONTE, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS
DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL
TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
2342/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A279 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
DOLORES PORTILLO NORIEGA DE VALDEZ.
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
1826/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A280 11 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL C. ANTONIO MARTINEZ DEVORA,
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,
CELEBRARSE A LAS 10 HORAS DEL DIA 17 DE
FEBRERO DEL AÑO 2003, ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,
EXPEDIENTE NUMERO 1288/2002.- GUAYMAS,
SONORA, A 14 DE ENERO DEL AÑO 2003.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE
ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A281 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL, SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO
MUÑOZ GALLARDO PROMOVIDO POR ROSA
AMELIA VILLEGAS LOPEZ, CITESE A LOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL SEÑALO LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL

Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria impartidos en la Escuela "COLEGIO KENNEDY", de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PPR0179V.

SEGUNDO: La Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia proveen los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: La Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5 del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en la Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: La Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria que se otorga a la Escuela "COLEGIO KENNEDY", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar esta autorización de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la Educación Primaria a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Escuela Primaria "COLEGIO KENNEDY", de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA
EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL
BOLETIN OFICIAL ELEVES 1jB DE NOVIEMBRE DE 1998.**

**LIC. MIGUEL FERNANDO LÓPEZ OBREGÓN
RUBRICA**

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL PRESENTE 1900/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES- JOSE MANUEL OCHOA SALAZAR, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER OCHOA LOAIZA Y MARIA JESÚS SALAZAR VIUDA DE OCHOA, SEÑALARONSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL BATAMOTE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEPAC, SONORA, QUE SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 2,500.00-00 HECTAREAS Y QUE SE COMPRENDE DENTRO DE LOS RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL PUNTO O CON RUMBO N76°54'E Y EN UNA LONGITUD DE 1,243.17 METROS SE LLEGA AL PUNTO 1; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N71°53'E Y EN UNA DISTANCIA DE 863.94 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N58°33'E Y EN UNA MEDIDA DE 150.14 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO 87°24'E Y EN UNA LONGITUD DE 616.10 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S84°25'E METROS SE LLEGA AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S64°25'E Y EN UNA MEDIDA DE 128.80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N82°06'E Y EN UNA DISTANCIA DE 615.63 METROS SE LLEGA AL PUNTO 7; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N82°06'E Y EN UNA DISTANCIA DE 1,316.50 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 8; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N51°02'E Y EN UNA LONGITUD DE 1,191.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 9; COLINDANDO CON ESTOS RUMBOS CON EJIDO DEFINITIVO DEL RANCHITO DE HUEPAC, SONORA, DEL PUNTO 9 Y CON RUMBO N35°15'W Y EN UNA DISTANCIA DE 2,819.73 METROS SE LLEGA AL PUNTO 10; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N26°04'W Y EN UNA LONGITUD DE 607.70 METROS SE LLEGA AL PUNTO 11, CON RUMBO

N80°20'W Y EN UNA MEDIDA DE 3,300.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 12, CON RUMBO S57°40'W Y EN UNA MEDIDA DE 164.51 METROS SE LLEGA AL PUNTO 13; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S79°10'E Y EN UNA MEDIDA DE 4,785.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 14, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S47°39'W Y EN UNA LONGITUD DE 92.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 15, Y EN UNA DISTANCIA DE 521.85 METROS SE LLEGA AL PUNTO 6 Y CON RUMBO S56°16'W SE LLEGA AL PUNTO 16; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S33°37'W Y EN UNA LONGITUD DE 1,128.81 METROS SE LLEGA AL PUNTO 17; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S20°14'W Y EN UNA MEDIDA DE 454.50 METROS SE LLEGA AL PUNTO 18; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S11°11'E Y EN UNA DISTANCIA DE 1,150.35 METROS SE LLEGA AL PUNTO 19; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S23°05'E Y EN UNA LONGITUD DE 125.25 METROS SE LLEGA AL PUNTO 21, DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE S01°14'W Y EN UNA MEDIDA DE 514.11 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 22, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S13°11'W Y EN UNA LONGITUD DE 583.36 METROS SE LLEGA AL PUNTO 23; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S04°52'W Y EN UNA DISTANCIA DE 178.64 METROS SE LLEGA AL PUNTO 24; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S04°27'W Y EN UNA DISTANCIA DE 309.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S02°48'E Y EN UNA DISTANCIA DE 102.12 METROS SE LLEGA AL PUNTO O CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLIGONO Y COLINDANDO POR LOS ULTIMOS RUMBOS CON PREDIO EL GAVILAN. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ELBA LOAIZA PLASCENCIA DE OCHOA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 4,236. VOLUMEN 35, DE LA SECCION 1, CON FECHA 15 DE JULIO DE 1983.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,763,800.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE DANIEL RIOS, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA DOCE HORAS DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2003, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBERT, CALLE 22 Y AVENIDA SERDAN EXPEDIENTE NUMERO 1846/2002.- GUAYMAS, SONORA, A ENERO 20 DE 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A271 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARGELIA LOPEZ ROMERO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 640/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A272 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 845/2002, RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RENOVA CHAVEZ CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A273 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO VALENTINO TIRADO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2078/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.
A274 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LOPEZ CRUZ CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO 2003, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1224/2002.- H. CABORCA, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-
A275 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS LIC. OCTAVIO PARAMO GONZALEZ, MARY TERE GONC, ALVES DE FARIA SWAIN Y ANDREA PARAMO GONC, ALVES DE FARIA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1946/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A276 11 14

DESAHOGO TESTIMONIAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.- A344 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
LA C. MINERVA MORENO SOTO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PARA QUE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICADA NUMERO 07, UBICADO EN PREDIO MAYOR DENOMINADO LAS PLACITAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 1,641.00 METROS CUADRADOS CON COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.12 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 25.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 26.25 Y 22.67 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARIA CASTRO; Y AL OESTE EN 51.70 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ROLANDO LOZANO LUNA; TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL 25 DE FEBRERO DEL 2003, LOCAL DE ESTA JUZGADO, LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A CUALQUIER INTERESADO MEDIANTE EDICTOS EXPEDIENTE NUMERO 1115/2002.- HERMOSILLO, SONORA. A 03 DE FEBRERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A345 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 797/2002, SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR BOLIVAR RODRIGUEZ MORALES DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO FRACCION ESTE LOTE SIETE MANZANA DOCE-E UBICADO EN CALLE NUEVE AVENIDAS ONCE Y DOCE NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES NORTE 04.10 METROS ANTES CALLEJÓN MUNICIPAL HOY

JUAN FELIX MEJIA; SUR 05.90 METROS CON CALLE NUEVE, AL ESTE 38.00 METROS CON LOTE 8 DE MIGUEL VALDEZ SAMANIEGO Y MARIA LUZ ARVIZU DE SOSA Y AL OESTE 38.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7 MARIANO MURRIETA ENRIQUEZ SE CITA A LA AUDIENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A TODO INTERESADO A DEDUCIR DERECHOS LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO UBICADAS EN LA AVENIDA 10 CALLE 2 Y 3 DE ESTA CIUDAD A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A346 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 695/2002. VIRGINIA JUSACAMEA BACASEGUA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTES INMUEBLES. 1.- FRACCION LOTE 65 CUADRILATERO IX, EXCOLONIA AGRICOLA ETCHOJOA, PREDIO EL CARRIZAL, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1-20-00 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 85.00 METROS CON ALEJANDRO Y GABINO VALENZUELA J., SUR 85.00 METROS CON RIO MAYO; ESTE 150.00 METROS CON ESTEFANA SALZAMEA; OESTE 150.00 METROS CON ALVARO LEYVA NIEBLAS; 2.- LOTE 66 CUADRILATERO IX EXCOLONIA AGRICOLA ETCHOJOA PREDIO EL CARRIZAL ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 4-09-22, HECTAREAS SUPERFICIE REAL EFECTIVA DE 3-61-95 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 165.64 METROS CON LORENZO AMARILLAS SUR 204.50 METROS CON ALVARO LEYVA NIEBLAS Y ANDREA BACASEGUA JUSACAMEA; ESTE 246.50 METROS CON ESTEFANA SALZAMEA, OESTE 150.00 METROS CON AURELIANO VALENZUELA VALENCIA.- TESTIMONIAL CELEBRARSE 11.00 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DEL 2003.- HUATABAMPO, SONORA, A 16 ENERO DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA K. PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.- A347 14 15 16

A304 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 100/2001 PROMOVINDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA GUSTAVO SÁNCHEZ AVILA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE- TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION PEC 3 NUMERO 11 SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION NORTE DEL LOTE 06 MANZANA 18 CON SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGON SONORA; Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 42.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 10 FRACCION SUR DEL LOTE 05; SUR 16.00 METROS CON VIVIENDA 12 FRACCION SUR DEL LOTE 06 : ORIENTE 6.00 METROS CON VIVIENDA .20 FRACCION NORTE DEL LOTE 11; PONIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA CAPISTRANO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A303 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2543/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AVICOLA LAS GUATAS", LA SUCESIÓN A BIENES DE ANA BERTHA CORBALA LOPEZ DE REYNOSO Y LOS SEÑORES ROBERTO EDGARDO REYNOSO DE LEON, BEATRIZ EUGENIA REYNOSO CORBALA DE MONGE, EDGARDO REYNOSO CORBALA, ROBERTO ENRIQUE REYNOSO CORBALA, LAURA REYNOSO CORBALA DE DABDOUB, MARTHA

CECILIA DE GUADALUPE ELIZONDO SUARESCOS DE REYNOSO, CARLOS ALBERTO OLEA OSUNA, ANA BERTHA REYNOSO CORBALA DE OLEA, LORENIA REYNOSO CORBALA DE VALENZUELA Y JUAN CARLOS MONGE GUTIERREZ, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CON SUPERFICIE DE 2-18-30 HECTÁREAS, Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADA COMO GRANJA AVÍCOLA "SANTA MARGARITA", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 231.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU PASANDO LA LÍNEA POR ENTRE LA PILA Y EL POZO EN 1.75 METROS AL SUR DEL BROCAL DEL POZO; AL SUR EN 231.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU; AL ESTE EN 94.50 METROS CON PROPIEDAD TAMBIÉN DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU; Y AL OESTE EN 94.50 METROS CON VÍA DEL FERROCARRIL. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 39483, VOLUMEN 111, SECCIÓN I, A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO REYNOSO DE LEON. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$703,000.00 M.N., SEGÚN AVALÚO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A305 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A, EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO GUERRERO GARIBAY Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GUERRA, EXPEDIENTE NO. 575/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE

TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL REAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 166.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 08.30 MTS. CON LOTE NO. 16; AL SUR: EN 08.30 MTS. CON CALLE PLAN DE AGUA PRIETA; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 11; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 13. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 194448, VOLUMEN 339, DE LA SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$519,200.00 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DEL 2003. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A332 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. EN CONTRA DE ROBERTO MARTIN DUARTE GONZALEZ Y MARIA MARGARITA VALENZUELA ZAMORANO, EXPEDIENTE NO. 77/2001, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 29, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 07.00 MTS. CON AVE. DIEGO DE VELAZQUEZ; AL SUR: EN 07.00 MTS. CON LOTE NO. 14; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 30; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 28. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174353, VOLUMEN 309, DE LA SECCION PRIMERA.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 147,900.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, 29 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-
A334 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 01/98, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO EN CONTRA DE PORCINDUSTRIAS DE HERMOSILLO, U.S.P.R DE R.L., SE SENALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DEL DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO, LOCALIZADO EN LA CALLE REVOLUCION NUMERO 97, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1357.17 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO V. ROGEL, AL SUR EN 36.00 METROS CON CALLE JALISCO, AL ESTE EN 37.92. METROS CON AVENIDA REVOLUCION Y AL OESTE EN 37/48 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO LOPEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DR \$986,200.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE PORCIENTO DE REBAJA.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-
A335 14 15 17

PAREDES; ESTE 165.50 METROS CON CANAL DE RIEGO; OESTE 159.00 METROS CON FRANCISCO Y OTRO, FEDERICO J. BORQUEZ. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10.00 HORAS MARZO 04 2003.- HUATABAMPO, SONORA, 20 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA K. PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-
A340 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A MARIA ANGELES VALDEZ VASQUEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR YOLANDA VILLANUEVA ARRIOLA, HACIENDOSELE SABER CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 899/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A341 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1362/2002, RAFAEL ALCANTAR, CALLE MINA 386 SUPERFICIE 325.37 METROS CUARADOS NORTE 2.70 COLINDA LUCILA DÁVALOS ALVARADO, CALLE MINA 384 SUR 33 METROS COLINDA CONCEPCIÓN ALVAREZ CALLE MINA 390 ESTE 3.00 METROS CALLEJÓN JAVIER MINA OESTE 7.55 CALLE ABASOLO.- TESTIMONIAL DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS 26 FEBRERO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A342 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
C. GEORGE LINKER, EN EL EXPEDIENTE 1082/2002, CLARA GASTELUM BRENAN VDA. DE VILLEGAS, PROMOVIÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLARATIVAS DE PROPIEDAD O DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 101 DE LA CALLE PASEO ALEGRE DEL SECTOR VILLA HERMOSA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON CLAVE CATASTRAL 3100-11-116-011, CON SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TERESA MALDONADO CLEVELAND; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE PASEO FELIZ, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE PASEO ALEGRE; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 120-A PROPIEDAD DE JUAN SALVADOR ESQUER FELIX, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO 2003, DESAHOGO TESTIMONIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A343 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 1082/2002, CLARA GASTELUM BRENAN VDA. DE VILLEGAS PROMOVIÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLARATIVAS DE PROPIEDAD O DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 101 DE LA CALLE PASEO ALEGRE DEL SECTOR VILLA HERMOSA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON CLAVE CATASTRAL 3100 11-116-011, CON SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TERESA MALDONADO CLEVELAND; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE PASEO FELIZ, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE PASEO ALEGRE, Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 120-A PROPIEDAD DE JUAN SALVADOR ESQUER FELIX, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO 2003

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 1824/02, FRANCISCO ESTEBAN RODRÍGUEZ MEDINA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA ALTAMIRA, SUP. 140.00 MTS. NORTE: 10.00 MTS. CON PROP. JOSE OCHOA, SUR: 10.00 MTS. CON PROP. ARMANDO ARTURO PEREGRINA, ESTE: 14.00 MTS. CON CALLE LAZARO CARDENAS, OESTE: 14.00 MTS CON PROP. MARIA ELENA LINN. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DEICISIETE, FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A291 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 748/02. FELIPE DE JESUS ROSAS NAVARRO, PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE TOTAL DE 240 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 12 METROS CDN CALLE CHIAPAS. AL SUR EN 12 METROS CON SOLAR VI, AL ESTE EN 20 METROS CON SOLAR XIV, AL OESTE EN 20 METROS CON SOLAR XII. TESTIMONIAL 10 HORAS DEL 17 DE FEBRERO DE 2003.- CABORCA, SONORA; A 15 DE ENERO DE 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUBEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A292 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1175/02 PROMOVIDO POR ESTHELA JAUREGUI DURAZO Y PEDRO ROSAS CARRANZA, A FIN DE

DECLARARSE PROPIETARIOS DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LOS CANALES-UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,741-00-89 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE.- CON RÍO ASUNCIÓN Y FRANCISCO RAMÍREZ. AL SUR.- CON EJIDO JUAN ESCUTIA. AL ESTE.- CON RÍO ASUNCIÓN. AL OESTE.- CON FRANCISCO RAMÍREZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS 9:00 HORAS 28 FEBRERO DE 2002.- H. CABORCA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- C. LIC. JESÚS ALBERTO BOJORQUEZ ORTEGA.- RUBRICA.- A309 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 578/02, PROMOVIDO POR SANDRA LORENIA LOZANO LUNA, PARA QUE SE DECLARE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOTE 24, MANZANA 10, LOCALIZABLE COCORIT 1050 COLONIA CONQUISTADORES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 126 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS AVENIDA COCORIT, SUR 7.00 METROS LOTE 11, ESTE 18.00 METROS LOTE 25 Y OESTE 18.00 METROS LOTE 23. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A ENERO 21 DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A339 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 118/2002. PETRA TAMAY CONTRERAS, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE. LOTE 8 CUADRILATERO XIII EXCOLONIA AGRÍCOLA ETCHOJOA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-86-04 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 176.40 METROS CON FRANCISCO Y OTRO, FEDERICO J. BORQUEZ; SUR 176.40 METROS CON EJIDO MOCHIPACO Y FEDERICO VALENZUELA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 790/02 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CESAR AGUIAR MENESES CONTRA JORGE ENRIQUE RAMIREZ PAREDES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION: DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADO EN EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS NA1NARI, UBICADO EN CALLE NAINARI 1350 PONIENTE QUE ES EL SIGUIENTE DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO DEL EDIFICIO NUMERO 2, NIVEL PLANTA ALTA CON PORCENTAJE DE INDIVISO DE 7 CON UNA SUPERFICIE PRIVATIVA TOTAL DE 105.26 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AREA CONSTRUIDA TIENE UNA SUPERFICIE DE 81.27 METROS CUADRADOS, Y CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS COMPUESTOS, DOS RECAMARAS Y AREA DE LAVADO, EN AREA ADICIONAL CON SUPERFICIE DE 9.20 METROS CUADRADOS AREA QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA DE ACCESO Y SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA Y SUPERFICIE DE 14.79 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE AL CALLEJON DE ESTACIONAMIENTO QUE SE IDENTIFICA COMO 2-G, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.50 METROS LOTE 10 MISMA MANZANA 13 Y CUBO DE LUZ; SUR 7.50 METROS TERRAZA DE ACCESO, AREA ANDADORES Y CUBRO DE LUZ; ESTE EN 13.50 METROS DEPARTAMENTO H MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ; OESTE 13.50 METROS DEPARTAMENTO F MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ HACIA ABAJO CON DEPARTAMENTO 2-C; HACIA ARRIBA CON AZOTEA; AREAS COMUNES DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS NAINARI 434.19 METROS CUADRADOS; EDIFICIO 2, CON EL AREA DE ACCESO EN PLANTA BAJA CONSISTENTE EN ANDADORES Y AREAS DE ESCALERAS SUPERFICIE 75 METROS CUADRADOS QUE TIENE COMO DIMENSIONES 2.50 METROS DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO; UNA AREA DE ACCESO A ESTACIONAMIENTO CONSISTENTE EN FRANJA DE 179.80 METROS CUADRADOS Y TIENE COMO DIMENSIONES 6.50 METROS DE ANCHO POR 29

METROS DE LARGO; INSTALACIONES USO COMUN AMBOS EDIFICIOS CONSISTENTE EN INSTALACIONES DE USO COMUN PARA LOS DOS EDIFICIOS CON LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA, HASTA EN TANTO NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS UNIDADES SEGÚN TAMBIEN PROPIEDAD COMUN PERO SOLO DE LOS CONDOMINIOS CONCORDANTES, LOS MUROS Y LAS DIVISIONES EXISTENTES COMO SON LAS LOSAS DE ENTREPISOS QUE SEPARAN LOS DEPARTAMENTO DE LA PLANTA BAJA CON LAS UNIDADES DE LA PLANTA ALTA, ASIMISMO LOS CUBOS DE LUZ CUYA FUNCION ES ILUMINAR Y VENTILAR CONDOMINIOS CONCORDANTES; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DOS MIL TRES. DOCE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2002. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- C. LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A333 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: CYNTHIA SARITZA DEL VILLAR OLEA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1809/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN HOMERO MORALES VALDEZ APODERADO LEGAL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO JUZGADO TERCERO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ DICTO AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE QUEDO PLENAMENTE ACREDITADO DESCONOCIMIENTO DOMICILIO ACTUAL DE DEMANDADA, TANTO POR TESTIMONIAL, COMO DE CONSTANCIAS LEVANTADAS POR ACTUARIO EJECUTOR Y POR DIVERSOS INFORMES RENDIDOS POR EL C. JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL Y OFICIOS DIVERSAS DEPENDENCIAS, DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR

SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE CUARENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-

A336 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 434/2002 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVENTE: W. RENT A CAR S.A DE C.V DEMANDADO: LORENZO PEREZ GUERRERO.- RADICÓSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DEL C. LORENZO PEREZ GUERRERO, PROMOVIDO POR W. RENT A CAR S. A DE C.V POR CONDUCTO DE SU APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA EMPRESA EL C. JOSE ANTONIO WOOLFOLK BRAVO; HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA HACER PAGO LLANO DE LO RECLAMADO O PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER PARA ELLO, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA

SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO DE 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-

A337 14 15 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 776/2002 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO (FOVI), CONTRA ANTOLIN MOLINA ZAPIEN E ISABEL MONREAL CHAVEZ, ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CASA HABITACIÓN TIPO PEC 3, NUMERO 19, SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION SUR DE LOTE 11, MANZANA 24 FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CIUDAD OBREGON SONORA; SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 20 FRACCION NORTE LOTE 11; SUR: 16.00 METROS CON VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 11; ORIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA LA MIRADA; PONIENTE: 6.00 METROS CON VIVIENDA 12 FRACCION SUR LOTE 06. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 29 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A288 12 14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 274/2001 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AGUSTÍN OCHOA GALINDO Y EMA YDALIA BARRON ROMAN DE OCHOA EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL No. 14 DE LA MANZANA No. X; DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 7.00 METROS CON AV. DIEGO DE VELASQUEZ, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$178,500.00(CIENTO SETENTA Y OCHO MIL-QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ENERO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLÚNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A289 12 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1316/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALVARO ENRIQUE DURAN CRUZ EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL No. 7 DE LA MANZANA No. 144; DEL CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 331.55 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN

10.10 METROS CON CUARTA AVENIDA AL NORTE DEL PERIFÉRICO; AL SUR EN 10.10 METROS CON LOTE No. 28, AL ESTE EN 32.46 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 33.85 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$223,000.00(DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ENERO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-

A290 12 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1217/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LUIS ANTONIO BARRIOS ZEPEDA Y DORA ANGELICA OLMOS SILVA DE BARRIOS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL No. 25, MANZANA No. VII, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE No. 29, AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA TECORIPA, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE No. 24 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$185/700.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PACTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORÁ A 30 DE ENERO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-

A338 14 16